

I^{ra} Edición Premios Arquitectura
Diseño en Madera
COLEGIO ARQUITECTOS DE CÁDIZ Y GRUPO POLANCO

BASES

El objetivo de este concurso es difundir el uso intensivo de la madera y sus materiales derivados, así como su aplicación en el ámbito de la construcción habitacional.

La arquitectura en madera permite la combinación perfecta entre confort-diseño y cuidado medioambiental.

El uso de la madera y materiales derivados en la construcción otorga confortabilidad, calidad de vida y retorno a la naturaleza. La madera es el material más utilizado en la historia de la humanidad y entre todos los materiales de construcción, es el único natural y renovable.

Los bosques son los pulmones de la tierra que absorben dióxido de carbono (CO₂) transformándolo en hidratos de carbono o madera y liberan oxígeno a la atmósfera. Con un adecuado manejo estos bosques son sumideros perfectos de CO₂, de naturaleza renovable (al cortar un árbol el CO₂ queda confinado en la madera, donde permanece durante el procesado de la misma), lo que permite un uso sostenido de este material a través del tiempo. Hoy en día se ofrece en el mercado madera certificada con sellos como PEFS o FSC, proveniente de bosques manejados.

La madera es fácil de trabajar, se adapta a cualquier lugar, tiene muy buenas propiedades como aislante térmico, eléctrico y acústico, una relación resistencia-peso más favorable que el acero y el hormigón, consumos energéticos muy bajos en su transformación y además puede reciclarse, reutilizarse y compactarse; se puede combinar con otros materiales de construcción disminuyendo su impacto visual y otorgando calidez al conjunto.

Con el conocimiento técnico adecuado, la madera puede emplearse en una extensa gama de usos, desde los usos estructurales a los decorativos y medioambientales, sola o en combinación con otros materiales constructivos.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El Grupo Polanco y el Colegio de Arquitectos de Cádiz, éste último a los solos efectos de la Secretaría del Concurso, convocan el presente Concurso de Ideas a nivel de Anteproyecto, con intervención de Jurado, carácter anónimo, y abierto a todos los arquitectos colegiados y estudiantes de arquitectura de las ETSA de Sevilla y Granada.

El objeto del concurso es **diseñar viviendas integradas urbanísticamente**, que puedan ser una alternativa competitiva al sistema de construcción habitual de la península Ibérica, contribuyendo de esta manera con el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente.

Para ello se plantea el diseño de una vivienda unifamiliar, integrada en un entorno urbano real, cuya localización será definida por el concursante.

La vivienda podrá tener más de un nivel y una superficie entre 80 m² y 150 m² construidos.

El programa correspondería a una familia de hasta seis personas, con hijos de ambos sexos.

El sistema constructivo empleado será de libre elección para el concursante, siempre y cuando al menos el 60% de los materiales empleados en la vivienda sean madera y/o materiales derivados, sin que esto implique necesariamente que la madera sea visible o mantenga su apariencia como tal. Será requisito imprescindible que la función estructural sea resuelta con madera y/o sus derivados.

El edificio deberá cumplir los requisitos exigidos en el Código Técnico de la Edificación.

Así mismo deberá presentarse una solución para el agrupamiento de un conjunto de 30 viviendas.

La Secretaría Técnica del concurso se encomienda al Colegio de Arquitectos de Cádiz, reconociendo su idoneidad para mejor resolver. Con esta decisión se confía en la amplia concurrencia de los arquitectos y estudiantes.

2. CONCURSANTES

Podrán participar todos los arquitectos colegiados de ámbito nacional o estudiantes de Arquitectura matriculados en las ETSA de Sevilla y Granada, pudiendo hacerlo individualmente o en equipo con otros profesionales o estudiantes de arquitectura. En caso de que el equipo sea pluridisciplinar, deberá estar integrado por, al menos, un arquitecto o un estudiante de arquitectura con las condiciones antes indicadas, que será el director del equipo.

Cada participante o equipo deberá presentar una única propuesta al concurso.

3. SECRETARÍA DEL CONCURSO.

Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz.
Plaza de Mina, 16
11004 CÁDIZ
Tfno 956-80.70.52 (ext. 5)
Fax 956-22.39.02
E-mail secretariagrupopolanco@arquitectosdecadiz.com
<http://www.arquitectosdecadiz.com>

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar por los concursantes será anónima bajo lema, entregada en un solo paquete y consistente en:

- Un máximo de dos paneles formato A-1
- Dossier en formato A-3
- Sobre cerrado con la información referente al concursante o equipo.
- CD conteniendo la información de los paneles en formato digital.

4.1 PANELES

En los paneles se incluirá tanto la Documentación Gráfica como la Memoria de la Propuesta.

Incluirá como mínimo:

- Plantas, secciones, alzados y perspectivas necesarias para el correcto entendimiento de la propuesta.
- Memoria descriptiva.

- Detalles constructivos, con las especificaciones técnicas correspondientes.

La escala y la técnica a emplear serán libres. No se admitirán maquetas, aunque sí fotos de las mismas.

La Memoria explicativa y justificativa de la propuesta contendrá cuadro de superficies útiles y construidas pormenorizado, características constructivas generales, así como avance justificado del presupuesto de ejecución material de las obras.

Los paneles, en formato A-1, serán rígidos, planos y resistentes. El desarrollo se hará en vertical e irán numerados del 1 al 2. El lema elegido irá situado en la parte superior izquierda de cada panel.

4.2 DOSSIER

El contenido del dossier en formato A-3 coincidirá con la información contenida en los paneles, tanto de Documentación Gráfica como de Memoria. Toda la información gráfica irá acompañada de la correspondiente escala gráfica.

El lema elegido por los concursantes habrá de figurar en la parte superior izquierda de cada una de las páginas.

4.3 SOBRE DE IDENTIFICACIÓN

En el interior del sobre cerrado se incluirá, en formato A-4, la ficha de identificación del concursante con los siguientes datos:

- Nombre del concursante o, en su caso, del representante del equipo.
- Nombre del resto de componentes del equipo.
- Número de colegiado y Colegio del representante del equipo en caso de ser arquitecto o Curso en el que está matriculado en la ETSA de Sevilla o Granada.
- Lema elegido por el concursante o equipo, situado en la esquina superior izquierda.

En el exterior del sobre aparecerá, en el ángulo superior izquierdo, el lema de la propuesta como única identificación. En el caso de que el concursante desee permanecer en el anonimato, una vez producido el fallo, hará constar su deseo bajo el lema. Las propuestas premiadas o mencionadas no podrán permanecer anónimas.

4.4 CD-ROM

Contendrá los paneles en archivos independientes con las siguientes características: formato .PDF, tamaño A-4, capas acopladas y una resolución máxima de 1200 d.p.i.

Así mismo se incluirá la Memoria en formato .DOC.

5. PREMIOS

Se otorgará un Primer premio dotado con 1.800,00 € y dos Accésits de 900,00 € cada uno de ellos.

Alguno de los premios podrá declararse desierto a juicio del Jurado. Éste dejará constancia de las razones que le han llevado a ello.

6. JURADO.

La composición del Jurado será la siguiente:

Presidencia

- La Presidenta de la Fundación Polanco Enri o persona en quien delegue.
- El Decano del Colegio de Arquitectos de Cádiz o persona en quien delegue.

Vocales

- 2 arquitectos de reconocido prestigio designados por COA de Cádiz.
- 1 Técnico de reconocido prestigio designado por el Grupo Polanco.

Secretario

Rosa García Barquín, arquitecto de la Vocalía de Concursos del Colegio de Arquitectos de Cádiz, que actuará con voz, pero sin voto.

7. PROCEDIMIENTO

7.0 CONVOCATORIA

El Concurso se difundirá a través de las Circulares de los Colegios de Arquitectos de España, prensa local, folleto informativo y web.

7.1 INSCRIPCIÓN

A. Solicitud de inscripción remitida por vía telemática, o bien poniéndose en contacto directamente con la Secretaría, que facilitará los medios para ello.

B. Para arquitectos:

Certificado de colegiación original del arquitecto concursante, o en su caso, del arquitecto director del equipo. El certificado deberá haberse expedido con fecha, como máximo, 6 meses antes de la fecha de inscripción. (Sólo para arquitectos no colegiados en el COA Cádiz).

Para estudiantes:

Certificado de cursar estudios en la ETSA de Sevilla o Granada, con indicación del curso superior en el que esté matriculado.

C. Copia del DNI del concursante o, en su caso, del director del equipo. (Sólo para arquitectos no colegiados en el COA Cádiz y estudiantes).

Tras la inscripción telemática, el resto de la documentación (B, y C) deberá remitirse a la Secretaría del Concurso a la mayor brevedad posible a fin de que obre en poder del Secretario antes de la emisión de la Lista de Concurstantes Admitidos.

7.2 ADMISIÓN DE CONCURSANTES

Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se publicará en la web de la Secretaría del Concurso la Lista de Concurstantes Inicialmente Admitidos.

El Secretario del Concurso queda facultado para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir en relación con la admisión de concursantes.

7.3 CONSULTAS

Las consultas deberán efectuarse por escrito o correo electrónico a la Secretaría del Concurso. La respuesta a las mismas, emitida por los técnicos del Grupo Polanco, se divulgará a todos los

concurstantes a través de la página web de la Secretaría del Concurso, junto con la Lista de Admitidos y la composición nominal del Jurado.

En caso de que una vez conocida esta composición, alguno de los concursantes inscritos guarde con ellos alguna de las condiciones de incompatibilidad recogidas en estas bases, deberá hacerlo saber a la Secretaría del Concurso, procediéndose a la anulación de la inscripción.

7.4 PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Concurso, en el plazo señalado en el Calendario.

Terminado el plazo de presentación de propuestas, el responsable del Registro, expedirá una certificación donde se relacionen las recibidas, o en su caso, se explicita la ausencia de participantes, que junto con los sobres, remitirá al Secretario del Concurso, a fin de que emita el Acta de Admisión Provisional de las mismas.

Cuando las propuestas se envíen por correo o cualquier servicio de mensajería, el concursante deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas correspondientes, y anunciar a la Secretaría la remisión de la misma mediante telex, telegrama, o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por la Secretaría con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en las bases. No obstante, la propuesta deberá haberse recibido el día antes de la reunión de Jurado. Todo esto con la precaución, a efectos de anonimato de la propuesta, que no figuren los datos del concursante en la documentación aportada, ni en los datos incorporados en el telex, telegrama o telefax, ni en los datos que aparezcan en los resguardos del servicio de correos, mensajería o similar que se presenten al registro del concurso. **Sólo debe aparecer el lema**, sin nombres o direcciones que puedan romper el anonimato.

7.5 ACTUACIÓN DEL JURADO

Las Actas serán levantadas por el Secretario, y suscritas por todos los miembros del Jurado presentes en las respectivas reuniones.

Las sesiones de deliberación y fallo requerirán la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros del Jurado.

Acta Constituyente.

Para la constitución del Jurado será necesaria la existencia de quórum, que se cumplirá con la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

El Jurado expresará que ninguno de sus miembros participa como concursante, ni guarda relación de incompatibilidad con ninguno de los concursantes relacionados en la Lista de Concurstantes Admitidos.

Acta de Admisión.

El Jurado conocerá el Acta de Admisión Provisional de Propuestas emitida por el Secretario, y se pronunciará sobre las posibles incidencias que hayan podido producirse. A continuación examinará las propuestas y levantará Acta de Admisión, enumerando las propuestas aceptadas y rechazadas, así como los motivos de la exclusión en este último caso. El Jurado acreditará el desconocimiento de la autoría de las propuestas admitidas.

Método de trabajo del Jurado.

El Jurado procederá al análisis de toda la documentación referente al tema del concurso, la cual quedará permanentemente a su disposición. Posteriormente comenzará el análisis de las propuestas. En el caso de que se solicitaran los asesoramientos que se creyesen oportunos, se adjuntarán Actas de Informes.

El Jurado valorará las propuestas según los siguientes criterios:

- Diseño, funcionalidad, calidad de expresión en forma, color y textura, y versatilidad del sistema constructivo.
- Mayor uso de la madera y materiales derivados.
- Sistema constructivo propuesto, viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Soluciones de diseño que contemplen la protección y conservación de la madera así como su mantenimiento.
- Innovación y adecuación, como respuesta a las exigencias requeridas en el Código Técnico de la Construcción.
- Incorporación a los diseños de los criterios de ahorro energético (aislamiento térmico y energía renovables), económicos (posible estandarización en la fabricación, facilidad y rapidez de montaje en obra), y de calidad.

Las decisiones del Jurado serán, por mayoría absoluta. El Presidente cuenta con el voto de calidad. Las decisiones serán inapelables.

Acta del Fallo.

El Jurado levantará Acta del Fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y mencionadas, y su juicio sobre las mismas. En el caso de que algún miembro lo desee, podrá hacer constar su disconformidad y las razones de su voto.

Tras el fallo se procederá a la apertura de los sobres de identificación de los concursantes, que, no habiendo sido premiados, no solicitaron el anonimato posterior.

7.6 PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

El fallo se hará público en la página web de la Secretaría del Concurso y se difundirá a través de prensa local y nacional, revistas técnicas y publicaciones afines, medios televisivos e informáticos o cualquier otro que el Colegio de Arquitectos de Cádiz y el Grupo Polanco crean conveniente.

Así mismo, se comunicarán los resultados de forma individualizada a cada uno de los concursantes o equipos.

8. CALENDARIO

8.1 CONVOCATORIA.

Primera semana de Noviembre de 2006.

8.2 INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

Hasta el 1 de diciembre de 2006

8.3 PUBLICACIÓN EN WEB DE LA LISTA DE LOS CONCURSANTES INICIALMENTE ADMITIDOS.

11 de diciembre de 2006

8.4 RECEPCIÓN DE CONSULTAS.

11 de enero de 2007.

Se realizará una visita a las instalaciones del Grupo Polanco (Molduras Polanco Enri y Polanco Granada) con entrega de documentación a los concursantes inscritos.

8.5 RESPUESTA A LAS CONSULTAS, LISTA DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y COMPOSICIÓN NOMINAL DEL JURADO.

25 de enero de 2007

8.6 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

1 de marzo de 2007.

8.7 REUNIÓN DEL JURADO.

16 de marzo de 2007.

8.8 PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS.

19 de marzo de 2007.

Los plazos anteriormente descritos no podrán ser reducidos y las posibles ampliaciones de los mismos tendrán que ser justificadas, y dadas a conocer a los concursantes.

9. DERECHOS DE LOS CONCURSANTES

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los trabajos presentados permanecerán de propiedad intelectual de sus autores. Los premiados cederán a las entidades convocantes únicamente los derechos de explotación correspondientes a la exhibición y publicación de sus propuestas, con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual y a la normativa que rige el ejercicio de la profesión. Entre esos derechos se entenderá comprendido el otorgado al C.O.A. de Cádiz de exposición en su página web, en un área específica como galería virtual de concursos organizados con su participación, de los trabajos presentados salvo aquellos cuyos autores expresaran su deseo de quedar en el anonimato, y siempre y cuando no hubiesen sido galardonados. Asimismo, se entenderá comprendido el derecho a utilizar la información digital facilitada con las propuestas galardonadas para actualizar el Archivo de Arquitectura Moderna y Contemporánea de la Provincia de Cádiz elaborado por el C.O.A. de Cádiz, siempre con cita del autor.

La propiedad material de la documentación relativa a cada propuesta pertenecerá a sus autores hasta la finalización del concurso. Los premiados cederán esta propiedad a la entidad convocante.

PUBLICIDAD DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados serán expuestos en el VI CONGRESO DOCOMOMO IBÉRICO (19-22 de abril de 2007)

El Colegio de Arquitectos de Cádiz y el Grupo Polanco, al final de esta convocatoria, realizarán una publicación con todos los trabajos presentados y sus autores.

Así mismo podrá considerarse la posibilidad por parte del C.O.A. de Cádiz de realizar una exposición en su página web, en un área específica como galería virtual de concursos organizados con su participación, de los trabajos presentados salvo aquellos cuyos autores

expresaran su deseo de quedar en el anonimato y siempre y cuando no hubiesen sido galardonados.

Los concursantes que no hayan sido premiados podrán retirar los trabajos presentados, bien personalmente, bien por delegación escrita, en la misma dirección en la que los entregó, en el plazo de 30 días consecutivos al cierre de la exposición. A partir de este plazo, se procederá a la destrucción del material.

10. INCOMPATIBILIDADES

No podrán concursar aquellos Arquitectos que mantengan algún tipo de relación contractual laboral con el Grupo Polanco o con el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz, así como los que pertenezcan a la Junta de Gobierno u ostenten cargo colegial.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud de inscripción comporta la aceptación de las Bases.

El Colegio de Arquitectos de Cádiz y el Grupo Polanco, se eximen expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante.